



*República de Costa Rica*  
*Ministerio de Economía, Industria y Comercio*  
*Despacho Ministra*

---

San José, 21 febrero de 2020

DM-OF-123-20

Señora  
Daniela Agüero Bermúdez,  
Jefa de Área  
Comisiones Legislativas VII

Estimado Señora:

Reciba un cordial saludo. En atención a la solicitud de criterio a este Ministerio sobre el proyecto con expediente **N.º 21.650 “FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN CREDITICIA”**, me permito informarle.

Este Ministerio comparte la importancia de una iniciativa que busca constituirse en una valiosa herramienta de información crediticia para la toma de decisiones. Con este proyecto se pretende ampliar la cobertura del Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, incluyendo, además de la información crediticia de los usuarios de crédito del Sistema Financiero supervisado por la SUGEF, la de aquellas otras operaciones de financiamiento otorgadas por otros actores no regulados, como tiendas departamentales, almacenes de venta de electrodomésticos y otro tipo de establecimientos que cuenten con algún esquema de financiamiento para sus clientes.

Esta iniciativa debe constituirse en un instrumento que contribuya a reducir el endeudamiento y al mejor uso de los instrumentos financieros, de igual forma que permita fortalecer el trabajo de diversas instituciones que en el marco de sus competencias deben realizar para promover la educación financiera tanto en los consumidores, así como de las pequeñas y medianas empresas. Por tal motivo, esta cartera no expresa objeción a la presente iniciativa.

Cordialmente,

---

Victoria Hernández Mora  
Ministra  
Ministerio de Economía, Industria y Comercio